

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

[illegible]

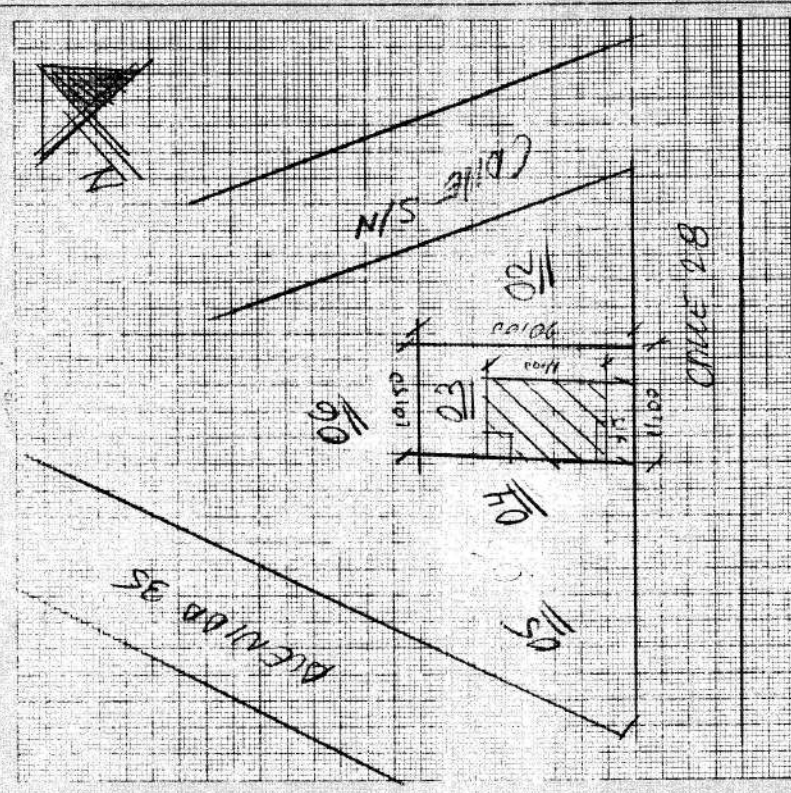
DATOS DEL LOTE

[illegible]

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL	
13 MATERIAL DE LA CALZADA	1 TRAVA ☐
	2 LASTRE ☒
	3 PIEDRA DE RIO ☐
	4 AGUJON ☐
	5 ASFALTO O CEMENTO ☐
14 ACERA	1 ☒ NO TIENE
	2 ☐ ENCHENTADO O PIEDRA DE RIO
	3 ☐ DE ATUQUIN O BALDOSA
20 ACQUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE
	2 ☒ SI EXISTE
21 DESAGUES	1 ☐ NO EXISTE
	2 ☒ SI EXISTE
22 ELECTRICIDAD	1 ☐ NO EXISTE
	2 ☒ SI EXISTE

15	AGUA POTABLE	1	NO EXISTE
		2	SIXISTE
16	ALCANTARILLADO	1	NO EXISTE
		2	SIXISTE
17	ENERGIA ELECTRICA	1	NO EXISTE
		2	SIXISTE
		3	SIXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO	NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO	AVALUO DEL LUZ	
1.	2.		
3.			



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

Observaciones:

21/11/97 2/6.
- no water, no noise
OK

1	☒	EN SOL O PROPIETARIO
2	☐	HERENCIA, DONACION
3	☐	VARIOS PROPIETARIOS
4	☐	OTRO (ESPECIFICAR)

1	☒	CUOTA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ABITENIMIENTO PARCIAL
3	☐	EXAMENIENDO TOTAL
4	☐	OTRO (ESPECIFICAR)

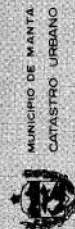
PRENOMENIA	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.
CHAVEZ	SANTANA	JOSÉ

CONDICION	TIPO DE PROPIEDAD	FECHA

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	(+) NO () SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO									
	CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 1 1 0 0 0 1 9 0 3 0 0 0										HOJA N° <u>65</u>	
DATOS GENERALES	(7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO	DIRECCION: Barrio <u>UHUINA</u> Calle <u>SIN</u> <u>NUMERO</u> <u>306</u> <u>Ave</u> <u>35</u> N° <u>10</u>										
	(8) ☐ ZONA HOMOGENEA (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR	PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO										
(10)	A U T A I D I A 3 5 S I M											

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		☐ 1 sin edificación		☐ 2 con edificación		☐ 3 sin uso		☒ 4 al menos que la construcción		☐ 5 otro uso		☐ 6 otro uso		☐ 7 otro uso		☐ 8 otro uso		☐ 9 otro uso		☐ 10 otro uso		☐ 11 otro uso		☐ 12 otro uso		☐ 13 otro uso		☐ 14 otro uso		☐ 15 otro uso		☐ 16 otro uso		☐ 17 otro uso		☐ 18 otro uso		☐ 19 otro uso		☐ 20 otro uso		☐ 21 otro uso		☐ 22 otro uso		☐ 23 otro uso		☐ 24 otro uso		☐ 25 otro uso		☐ 26 otro uso		☐ 27 otro uso		☐ 28 otro uso		☐ 29 otro uso		☐ 30 otro uso		☐ 31 otro uso		☐ 32 otro uso		☐ 33 otro uso		☐ 34 otro uso		☐ 35 otro uso		☐ 36 otro uso		☐ 37 otro uso		☐ 38 otro uso		☐ 39 otro uso		☐ 40 otro uso		☐ 41 otro uso		☐ 42 otro uso		☐ 43 otro uso		☐ 44 otro uso		☐ 45 otro uso		☐ 46 otro uso		☐ 47 otro uso		☐ 48 otro uso		☐ 49 otro uso		☐ 50 otro uso		☐ 51 otro uso		☐ 52 otro uso		☐ 53 otro uso		☐ 54 otro uso		☐ 55 otro uso		☐ 56 otro uso		☐ 57 otro uso		☐ 58 otro uso		☐ 59 otro uso		☐ 60 otro uso		☐ 61 otro uso		☐ 62 otro uso		☐ 63 otro uso		☐ 64 otro uso		☐ 65 otro uso		☐ 66 otro uso		☐ 67 otro uso		☐ 68 otro uso		☐ 69 otro uso		☐ 70 otro uso		☐ 71 otro uso		☐ 72 otro uso		☐ 73 otro uso		☐ 74 otro uso		☐ 75 otro uso		☐ 76 otro uso		☐ 77 otro uso		☐ 78 otro uso		☐ 79 otro uso		☐ 80 otro uso		☐ 81 otro uso		☐ 82 otro uso		☐ 83 otro uso		☐ 84 otro uso		☐ 85 otro uso		☐ 86 otro uso		☐ 87 otro uso		☐ 88 otro uso		☐ 89 otro uso		☐ 90 otro uso		☐ 91 otro uso		☐ 92 otro uso		☐ 93 otro uso		☐ 94 otro uso		☐ 95 otro uso		☐ 96 otro uso		☐ 97 otro uso		☐ 98 otro uso		☐ 99 otro uso		☐ 100 otro uso		☐ 101 otro uso		☐ 102 otro uso		☐ 103 otro uso		☐ 104 otro uso		☐ 105 otro uso		☐ 106 otro uso		☐ 107 otro uso		☐ 108 otro uso		☐ 109 otro uso		☐ 110 otro uso		☐ 111 otro uso		☐ 112 otro uso		☐ 113 otro uso		☐ 114 otro uso		☐ 115 otro uso		☐ 116 otro uso		☐ 117 otro uso		☐ 118 otro uso		☐ 119 otro uso		☐ 120 otro uso		☐ 121 otro uso		☐ 122 otro uso		☐ 123 otro uso		☐ 124 otro uso		☐ 125 otro uso		☐ 126 otro uso		☐ 127 otro uso		☐ 128 otro uso		☐ 129 otro uso		☐ 130 otro uso		☐ 131 otro uso		☐ 132 otro uso		☐ 133 otro uso		☐ 134 otro uso		☐ 135 otro uso		☐ 136 otro uso		☐ 137 otro uso		☐ 138 otro uso		☐ 139 otro uso		☐ 140 otro uso		☐ 141 otro uso		☐ 142 otro uso		☐ 143 otro uso		☐ 144 otro uso		☐ 145 otro uso		☐ 146 otro uso		☐ 147 otro uso		☐ 148 otro uso		☐ 149 otro uso		☐ 150 otro uso		☐ 151 otro uso		☐ 152 otro uso		☐ 153 otro uso		☐ 154 otro uso		☐ 155 otro uso		☐ 156 otro uso		☐ 157 otro uso		☐ 158 otro uso		☐ 159 otro uso		☐ 160 otro uso		☐ 16	
-----------------------------	--	---	--	---	--	---------------------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------	--

24' 325.238



César Cantos P.
Notaría Tercera
Manta



[Firma]

1 NÚMERO : (210).- COMPRAVENTA.- OTOR
2 GA: EL SEÑOR JORGE
3 HUMBERTO MENDO-
4 ZA CARRANZA Y ES-
5 POSA A FAVOR DEL
6 SEÑOR JOSE MISAI
7 CHAVEZ SANTANA.-
8 CUANTIA : \$ 12.000,00.-
9 En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre
10 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves
11 Primero de Junio de mil novecientos setenta y ocho, ante mí
12 CESAR CANTOS PAZMIÑO, Notario Público Tercero de este can-
13 tón, comparecen : por una parte, los cónyuges señor Jorge
14 Humberto Mendoza Carranza, comerciante, con su Cédula de
15 Ciudadanía número : trece cero cero seis uno cero cero dos-
16 siete y Cédula Tributaria número: cuatro uno tres uno tres
17 ocho y señora doña María Olivia Alarcón Parreno de Mendoza
18 de oficios domésticos, con su Cédula de Ciudadanía número:-
19 trece cero uno cuatro nueve dos ocho seis - dos, casados
20 entre sí; y, por otra parte, el señor José Misael Chávez
21 Santana, casado, empleado, con su Cédula de Ciudadanía nú-
22 mero : trece cero uno dos nueve nueve cuatro cero - ocho y
23 Cédula Tributaria número : cero cuatro cero uno siete dos.-
24 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad e-
25 cuatoriana, los primeros con domicilio en Riochico, cantón
26 Portoviejo y el último de este vecindario; sin parentesco
27 entre las partes, legalmente capaces para contratar y o-
28 bligarse, a quienes de conocer personalmente, doy fé.-Bj

1 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de,
2 COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla por sus propios
3 derechos, me entregan una Minuta para que la eleve a ins.
4 trumento público, cuyo texto es el que sigue: S E Ñ O R
5 N O T A R I O :- Autorice Uated en el Registro de Instrum
6 tos Públicos a su cargo, una escritura de Compraventa, cos
7 tenida en las siguientes cláusulas : P R I M E R A.- Inter
8 vienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges Jor
9 ge Humberto Mendoza Carranza y doña María Olivia Alarcón de
10 Mendoza, en adelante llamados "los vendedores"; y, por o
11 tra parte, el señor José Misael Chávez Santana, en lo pos
12 terior denominado "comprador".- S E Ñ O R A.- El señor
13 Jorge Humberto Mendoza Carranza dentro de la existencia de
14 la sociedad conyugal formada con su nombrada esposa adqui
15 rió un lote de terreno [redacted] de
16 esta ciudad de Manta, por compra efectuada a don José Abad
17 Saltos, mediante escritura pública celebrada en la Notaría
18 Segunda del cantón Manta el trece de Mayo de mil novecien
19 tos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propie
20 dad el veintiocho de Octubre del expresado año.-
21 R A.- Con lo antes expuesto, los vendedores cónyuges Mendo
22 za - Alarcón dicen que por este Instrumento dan en venta
23 real y enajenación perpetua a favor del comprador (señor)
24 [redacted] del lote de terreno adquirido
25 por la escritura antes citada, el mismo que [redacted]
26 con el número " tres " de [redacted]
27 [redacted] que tiene las siguientes medidas y linderos
28 [redacted]



César Cantos P.

Notario Tercera

Manabí



1 ocho"; por atrás los mismos diez metros y el lote número
 2 seis; por un costado veinte metros y el lote número dos; y
 3 por el otro costado los mismos veinte metros y el lote nú-
 4 mero cinco, con una área de doscientos metros cuadrados.-
 5 Por lo tanto, los vendedores transfieren al adquirente el
 6 dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descri-
 7 to como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los
 8 derechos reales que como bien propio de los enajenantes les
 9 corresponda o pudiera corresponderles; en consecuencia, en
 10 esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo
 11 los linderos y mensuras declaradas.- C O N T A.- El pre-
 12 cio convenido de esta compraventa es la cantidad de L. Q. L.
 13 M I S C H S que los vendedores declaran tenerlos recibidos
 14 en dinero efectivo y moneda de curso legal de poder del
 15 comprador, sin opción por este concepto a reclamos posterio-
 16 res; declaran además los vendedores que el solar materia de
 17 este contrato se halla libre de gravámenes, obligándose no-
 18 obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la
 19 ley.- C O N T A.- El comprador señor José Misael Chávez
 20 Santana manifiesta que acepta el contenido de esta escritu-
 21 ra por convenir a sus intereses y estar conforme con lo es-
 22 titulado.- S E X T A.- Los vendedores facultan al compra-
 23 dor para que solicite la inscripción de esta escritura en
 24 el Registro de la Propiedad.- Usted señor Notario agregue
 25 las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez
 26 de este contrato.- (firmado) Doctor Peco Delgado Lucas, La-
 27 trícula N° 32-Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la
 28 Minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda

1 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Por
2 disposición de ley esta compraventa no causa Impuesto a la
3 Plusvalía de la Propiedad.- Se comprueba el pago de los
4 Impuestos de Alcabala, Patriótico y los adicionales de ley
5 con el certificado que se agrega al Protocolo para inser -
6 tarlo en los Testimonios que se confieran, junto a los cer-
7 tificados concedidos por los señores Tesorero, Jefe de la
8 Dirección Financiera Municipal y Tesorero del Cuerpo de
9 Bomberos de este cantón.- Se consignan los demás Impuestos
10 de ley.- I, leída esta escritura a los otorgantes por mí
11 el Notario, en alta y clara voz, la aprueban dichos otor-
12 gantes y ratificándose en su contenido firman conmigo el
13 Notario, en unidad de acto, Dov fé.- (firmado) ilegible
14 del señor Jorge Humberto Mendoza Carranza.- (firmado) Oli-
15 via A. de Mendoza.- (firmado) ilegible del señor José Pi -
16 sael Chávez Santana.- (firmado) César Santos Pazmiño, Nota-
17 rio Público Tercero del Cantón Manta.-.....
18 DAVID PABLO ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-A
19 petición verbal de parte interesada CERTIFICA : Que revisa-
20 do el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi car-
21 go, no se ha encontrado registrado ningún título de crédito
22 pendiente de pago, por concepto de Impuestos y gravámenes a
23 cargo del señor JORGE HUMBERTO MENDOZA CARRANZA.- Por con-
24 siguiente se establece que dicho señor no es deudor de es-
25 ta Municipalidad.- Manta, 10 de Mayo de 1978.- David Pablo
26 Alvarez-Tesorero Municipal. (firmado) H. Ponce, Contador.-
27 Hay un sello.-.....
28 " LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.- A --



César Cantos P.

Notaría Tercera

Manta



[Firma]

1 petición verbal de parte interesada CERTIFICA : Que revisa-
2 do el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra
3 registrado un solar perteneciente a el Sr. JOSE HUMBERTO
4 MENDOZA CARRANZA, ubicado en la Ciudadela Umiña de esta ciu-
5 dad, cuyo valor comercial para la presente compraventa as-
6 ciende a la cantidad de DOCE MIL 00/100 SUORES (\$ 12.000,)
7 NOTA : Esta compraventa no causa Plusvalía.- Manta, Mayo 10
8 de 1978.- CATON MURILLO PARRAGA JEFE DE LA DIRECCION FINAN-
9 CIERA MPAL.- (firmado) C. Murillo P. Hay un sello.-.....
10 CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.- Martha Zea de Pico J. Tesorero
11 del Cuerpo de Bomberos de Manta.- A petición verbal de par-
12 te interesada CERTIFICA : Que habiendo revisado los archi-
13 vos de la oficina a mi cargo, no se encuentra registrado
14 ningún título de crédito pendiente de pago, con el nombre
15 del señor JOSE HUMBERTO MENDOZA CARRANZA.- Por consiquien-
16 te no representa deuda alguna en esta Institución a la pre-
17 sente fecha.- El peticionario puede hacer uso del presente
18 certificado para lo que le fuere conveniente.- Manta 10 de
19 Mayo de 1978.- ABNEGACION Y DISCIPLINA.- Martha Zea de Pico
20 J. Tesorero del CC.BB. (firmado) M. Zea de Pico. Hay un se-
21 llo.-.....
22 El Certificado de Alcabala dice : TESORERIA MUNICIPAL DEL
23 CANTON.- Manta, 1º de Junio de 1978.- CERTIFICO : Que José
24 Misael Chávez Santana, ha consionado en esta Tesorería la
25 suma de : Trescientos Noventa 00/100 Sucres, valor que co-
26 rresponde a los Impuestos de Alcabala, Patriótico y los a-
27 dicionales de ley : causados en la celebración de la escri-
28 tura pública de : Compraventa de un lote de terreno.- Situa-

1 do en : Parroquia y Cantón Manta.- Que otorga : Jorge Hum-
2 berto Pandoza Caranza y esposa.- A favor de : José Misael
3 Chávez Santana.- Por el precio de : DOCE MIL 00/100 SUVRES.-
4 La consignación se efectúa según aviso Nº 193, del señor No-
5 tario Público Tercero del Cantón Manta.- El Tesorero Municipi-
6 pal. (firmado) ilegible. Hay un sello.-
7
8

9 SE OTORGO ANTE MI Y
10 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES FOJAS DU-
11PLICADAS POR MI EL NOTARIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA
12 MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Cesar Cantos R.
Cesar Cantos R.
NOTARIO

16
17 DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO DE LA
18 PROPIEDAD A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS CUARENTA
19 Y TRES (643) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL
20 NUMERO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (1.331) EN ESTA
21 FECHA,

22 MANTA, 17 DE AGOSTO DE 1.978



Amador José M. y.
ENCARGADO DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MANTA

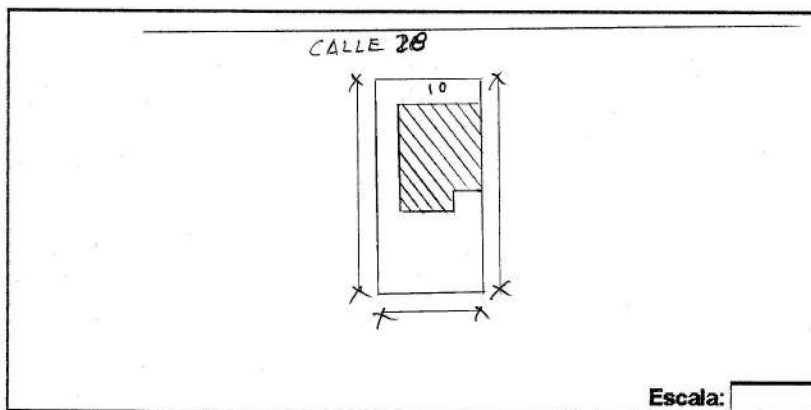
MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEP. DE AVALUOS Y CATASTRO

DE: Juan Moreno Venecia CC#: 1082903
 PARA: MARÍA ANGÉLICA DELGADO AREA TOTAL: 200 m²
 SOLICITANTE: José Charly Santana PERIMETRO: 60 m
 FECHA DE INFORME: 8-25/97 LONG. DE FRENTE: 10 m
 FECHA DE INSPECCIÓN: 8-25/97 N.º DE ESQUINAS: 4
 UBICACIÓN: B/ UMINA

ASUNTO

- | | | | |
|------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Ingreso a Catastro..... | ☐ | 8. Afectación..... | ☐ |
| 2. Cambio de Dominio..... | ☐ | 9. Expropiación..... | ☐ |
| 3. Desmembración..... | ☐ | 10. Donación..... | ☐ |
| 4. Unificación..... | ☐ | 11. Prescripción Adquisitiva..... | ☐ |
| 5. Tercera edad..... | ☐ | 12. Año(s) a liquidar <u>95-96-97</u> | |
| 6. Propiedad Horizontal..... | ☐ | 13. Otros servicios..... | ☐ |
| 7. hipoteca..... | ☐ | | |



Realizada la inspección con el(los) interesados(s), se pudo determinar lo siguientes:

Medidas y linderos del terreno

frente:	<u>CALLE 28</u>	<u>10</u>	<u>m</u>	CC#:	<u>1082901</u>
Atrás:		<u>10</u>	<u>m</u>	CC#:	<u>1082904</u>
Costado Izquierdo:		<u>20</u>	<u>m</u>	CC#:	<u>1082902</u>
Costado Derecho:		<u>20</u>	<u>m</u>	CC#:	<u>1082902</u>

Observación:

[Firma]
 Inspector responsable

[Firma]
 Visto Bueno